

 ALCALDÍA CACOTA DE VELASCO	PROCESOS DE APOYO		GCC-02-06	
	GESTIÓN DE COMPRAS, CONTRATOS Y CONVENIOS		FECHA	VERSIÓN
			30/07/2023	3
	ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN		Página 1 de 19	

ACTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO		FECHA	20 de octubre de 2026
OBJETO	INVITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO CUYO OBJETO PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO URBANIZACION VIRGEN DE LOS DOLORES DEL MUNICIPIO DE CACOTA NORTE DE SANTANDER; EL CUAL TENDRÁ A SU CARGO, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES: LA CONSTRUCCIÓN, GERENCIA, PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, VENTA, ASIGNACIÓN Y ENTREGA, DE LAS VIVIENDAS A LAS POSIBLES PERSONAS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES O REQUISITOS ECONÓMICOS DE VIVIENDA VIS ACORDE A LO ESTIPULADO POR EL GOBIERNO Y SUBSIDIOS DE CAJA DE COMPENSACIÓN; Y TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.		

En Cacota, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026, en la sala de juntas de la alcaldía de Cacota, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador, con el fin de realizar el estudio y evaluación de las ofertas recibidas, con motivo de la invitación realizada a través de la **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**,

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y TÉCNICOS MÍNIMOS

Proceso de Contratación cuyo objeto es **INVITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO CUYO OBJETO PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO URBANIZACION VIRGEN DE LOS DOLORES DEL MUNICIPIO DE CACOTA NORTE DE SANTANDER; EL CUAL TENDRÁ A SU CARGO, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES: LA CONSTRUCCIÓN, GERENCIA, PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, VENTA, ASIGNACIÓN Y ENTREGA, DE LAS VIVIENDAS A LAS POSIBLES PERSONAS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES O REQUISITOS ECONÓMICOS DE VIVIENDA VIS ACORDE A LO ESTIPULADO POR EL GOBIERNO Y SUBSIDIOS DE CAJA DE COMPENSACIÓN; Y TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL**

OFERENTE No 001 SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S. Nit 891.101.100-5 Representante legal RICARDO BARRERO MOSSOS identificado con cedula de ciudadanía número 80.426.493 de Neiva



 ALCALDÍA CACOTA DE VELASCO	PROCESOS DE APOYO		GCC-02-06	
	GESTIÓN DE COMPRAS, CONTRATOS Y CONVENIOS		FECHA	VERSIÓN
			30/07/2023	3
	ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN		Página 2 de 19	

VERIFICACION JURIDICA

DOCUMENTOS EXIGIDOS		CUMPLE / NO CUMPLE	APLICA / NO APLICA	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta		CUMPLE		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio donde conste que su objeto social le permite ejecutar el objeto del contrato. Dicho certificado deberá estar expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso		CUMPLE		
CIU	Descripción			
7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica			
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante legal de la persona jurídica		CUMPLE		
Fotocopia de la Libreta militar o en su defecto certificación oficial expedida por la autoridad competente, en la que conste el estado actual del trámite, incluyendo, cuando corresponda, su inscripción en el registro militar		NO APLICA SUPERA LOS 50 AÑOS		
Antecedentes Disciplinarios		CUMPLE		
Antecedentes fiscales		CUMPLE		
Antecedentes judiciales		CUMPLE		
Certificado de delitos sexuales		CUMPLE		



 ALCALDÍA CACOTA DE VELASCO	PROCESOS DE APOYO		GCC-02-06	
	GESTIÓN DE COMPRAS, CONTRATOS Y CONVENIOS		FECHA	VERSIÓN
			30/07/2023	3
	ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN		Página 3 de 19	

Certificado de deudores morosos de alimentos, vigente redam	CUMPLE		
Certificado de medidas correctivas	CUMPLE		
Registro único tributario (RUT) actualizado para la vigencia 2026.	CUMPLE		
Certificado de Registro Único de Proponentes	CUMPLE		
Documento de conformación del consorcio o unión temporal cuando la oferta sea presentada bajo una de estas modalidades En el documento de conformación de consorcio o unión temporal se debe tener: La identificación de los miembros del consorcio o la unión temporal. La indicación expresa de si la colaboración es a título de consorcio o unión temporal. El porcentaje de participación de los miembros del consorcio o unión temporal. Si es una unión temporal, el acuerdo también debe incluir las actividades que cada miembro desarrollará, o las actividades de las cuales se responsabilizará cada miembro frente a la Entidad Estatal. En todo caso con relación a las obligaciones del contrato, los bienes y servicios que se entregarán en virtud de la ejecución de este, se presume que todos los integrantes responden solidariamente por el incumplimiento del contrato, así como por los	No aplica		

 ALCALDÍA CACOTA DE VELASCO	PROCESOS DE APOYO		GCC-02-06	
	GESTIÓN DE COMPRAS, CONTRATOS Y CONVENIOS		FECHA	VERSIÓN
			30/07/2023	3
	ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN		Página 4 de 19	

defectos y afectaciones que impacten la obra y sus componentes, que le sean atribuibles. La designación del o de los representantes legales del consorcio o unión temporal, con su identificación. indicando expresamente sus facultades, las cuales deberán ser amplias y suficientes para formular la propuesta, suscribir el Contrato y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. La duración del consorcio o la unión temporal, la cual no puede ser inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato. El domicilio principal del consorcio o la unión temporal con indicación de la dirección, teléfono, fax y correo electrónico			
Certificación de cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral	CUMPLE		
Conforme la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, deberá acreditar que posee título como ingeniero civil, arquitecto o afines, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional (expedida por el COPNIA con no menos de 30 días de antelación) y certificado de vigencia	NO APLICA		

 ALCALDÍA CACOTA DE VELASCO	PROCESOS DE APOYO		GCC-02-06	
	GESTIÓN DE COMPRAS, CONTRATOS Y CONVENIOS		FECHA	VERSIÓN
			30/07/2023	3
	ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN		Página 5 de 19	

expedido por la autoridad competente para la fecha de cierre del proceso			
Registro Único de Proponentes (en adelante RUP) expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso	CUMPLE		
garantía de la seriedad de la oferta	CUMPLE		
extranjeros	NO APLICA		
documentos expedidos en el exterior	NO APLICA		
formato único de hoja de vida de la función pública	CUMPLE		
Compromiso anticorrupcion	CUMPLE		
Personas por discapacidad	CUMPLE		
Acreditación mipymes	CUMPLE		
Propuesta economica	CUMPLE		
RESULTADO	HABILITADO		

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CUMPLE / NO CUMPLE	APLICA / NO APLICA	OBSERVACIONES
Experiencia General El proponente que tenga interés en participar en el presente proceso debe haber ejecutado a la fecha de cierre del presente proceso mínimo DOS (2) contratos cuyo objeto sea INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION OBRAS			NO PRESENTA EXPERIENCIA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA El proponente que tenga interés en participar en el presente proceso debe haber ejecutado a la fecha de cierre del presente proceso: El Proponente debe acreditar experiencia en el presente proceso debe haber ejecutado a la			NO PRESENTA EXPERIENCIA



 ALCALDÍA CACOTA DE VELASCO	PROCESOS DE APOYO		GCC-02-06	
	GESTIÓN DE COMPRAS, CONTRATOS Y CONVENIOS		FECHA	VERSIÓN
			30/07/2023	3
	ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN		Página 6 de 19	

fecha de cierre del presente proceso UN (01) contrato de interventoría en construcción de vivienda. Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes, también aplica para personas Jurídicas y se aceptará la experiencia certificada de sus socios. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación, también aplica para personas Jurídicas cuya participación de sus socios este certificada. Nota 1. En caso que la experiencia general y específica se haya obtenido en consorcios, uniones temporales o asociación plural, su valor se cuantificará en forma proporcional a su porcentaje de participación, y las cantidades se cuantificarán en forma proporcional a su porcentaje de participación, Si en los documentos aportados no se especifica el porcentaje de participación del consorciado que presenta experiencia a través de esos documentos, deberá presentar el respectivo documento consorcial del contrato, si no cumple con estos requisitos, no se tendrá en cuenta el valor de dicho contrato. Nota 2. Se verificará la experiencia como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente acorde con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y sus respectivas certificaciones. Nota 3. En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a			
---	--	--	--

 ALCALDÍA CACOTA DE VELASCO	PROCESOS DE APOYO		GCC-02-06	
	GESTIÓN DE COMPRAS, CONTRATOS Y CONVENIOS		FECHA	VERSIÓN
			30/07/2023	3
	ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN		Página 7 de 19	

cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.

Nota 4. Sólo se aceptará experiencia específica que se acredite con contratos ejecutados con entidades o personas privadas autorizadas legalmente para contratar con recursos públicos, si se aporta el contrato y/o convenio y la certificación donde se demuestre que el contrato fue contratado con recursos públicos o privados, lo anterior, deberá venir acompañado del acta de entrega final o liquidación donde se indique (La correcta ejecución del contrato,), así mismo la certificación del pago del impuesto de timbre correspondiente cuando haya lugar

Nota 5. El proponente debe allegar formato por medio del cual se acredita la experiencia que hará valer dentro del presente proceso, la cual deberá contener por lo menos los siguientes datos:

Nombre del contratista Identificación

Entidad contratante

Fecha de terminación del contrato (día-mes-año)

Fecha de recibo del contrato (día-mes-año)

Nota 6. Al presente documento se deberá anexar copia (s) , y copia del (las) acta (s) de recibo del (los) contrato (s) relacionado (s); o certificación del contrato (s) referenciado (s).

Nota 7 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

El Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de complementar la información solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias

 ALCALDÍA CACOTA DE VELASCO	PROCESOS DE APOYO		GCC-02-06	
	GESTIÓN DE COMPRAS, CONTRATOS Y CONVENIOS		FECHA	VERSIÓN
			30/07/2023	3
	ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN		Página 8 de 19	

entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:			
1. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.			
2. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.			
3. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.			
4. Para el caso de contratos de sociedades que hayan sido objeto de escisión, en caso de ser necesario se deberá incluir, adicional a los documentos para la acreditación de experiencia, la escritura pública donde se evidencie que el contrato aportado fue trasladado a la sociedad que lo presenta.			
RESULTADO	NO HABILITADO		
OBSERVACIONES			

VERIFICACIÓN DE PERSONAL REQUERIDO

DOCUMENTOS EXIGIDOS					CUMPLE / NO CUMPLE	APLICA / NO APLICA	OBSERVACIONES
ITE M	CARGO	CANTIDA D	AÑOS DE EXPERIENCI A	CERTIFICACIONE S			NO PRESENTA PERSONAL REQUERIDO



 ALCALDÍA CACOTA DE VELASCO	PROCESOS DE APOYO		GCC-02-06	
	GESTIÓN DE COMPRAS, CONTRATOS Y CONVENIOS		FECHA	VERSIÓN
			30/07/2023	3
	ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN		Página 9 de 19	

1	INGENIERO CIVIL (DIRECTOR DE PROYECTO)	1	10	DOS (2) CERTIFICADOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA			
2	ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL	1	5	DOS (2) CERTIFICACIONES			
3	TECNICO O TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA	1	6	DOS (2) CERTIFICACIONES			
RESULTADO							
OBSERVACIONES					NO ESTA HABILITADO		

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN JURÍDICA		
OFERENTE	HABILITADO	NO HABILITADO
SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S. Nit 891.101.100-5 Representante legal RICARDO BARRERO MOSSOS identificado con cedula de ciudadanía número 80.426.493 de Neiva	X	

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN TÉCNICO		
OFERENTE	HABILITADO	NO HABILITADO



 ALCALDÍA CACOTA DE VELASCO	PROCESOS DE APOYO		GCC-02-06	
	GESTIÓN DE COMPRAS, CONTRATOS Y CONVENIOS		FECHA	VERSIÓN
			30/07/2023	3
	ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN		Página 10 de 19	

SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S. Nit 891.101.100-5 Representante legal RICARDO BARRERO MOSSOS identificado con cedula de ciudadanía número 80.426.493 de Neiva		X
---	--	----------

OFERENTE No 002 ECOAC INGENIERIA S.A.S. Nit 901.614.013-1 Representante legal EDGAR JULIAN FIGUEROA JIMENEZ identificado con cedula de ciudadanía numero 1.049.632.986 de Tunja

VERIFICACION JURIDICA

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CUMPLE / NO CUMPLE	APLIC A / NO APLIC A	OBSERVACIONES				
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE						
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio donde conste que su objeto social le permite ejecutar el objeto del contrato. Dicho certificado deberá estar expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE						
<table><tr><th>CIU</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>7112</td><td>Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica</td></tr></table>	CIU	Descripción	7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica			
CIU	Descripción						
7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica						
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante legal de la persona jurídica	CUMPLE						
Fotocopia de la Libreta militar o en su defecto certificación oficial expedida por la autoridad competente, en la que conste el estado actual del trámite.	CUMPLE						



 ALCALDÍA CACOTA DE VELASCO	PROCESOS DE APOYO		GCC-02-06	
	GESTIÓN DE COMPRAS, CONTRATOS Y CONVENIOS		FECHA	VERSIÓN
			30/07/2023	3
	ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN		Página 11 de 19	

incluyendo, cuando corresponda, su inscripción en el registro militar			
Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE		
Antecedentes fiscales	CUMPLE		
Antecedentes judiciales	CUMPLE		
Certificado de delitos sexuales	CUMPLE		
Certificado de deudores morosos de alimentos, vigente redam	CUMPLE		
Certificado de medidas correctivas	CUMPLE		
Registro único tributario (RUT) actualizado para la vigencia 2026.	CUMPLE		
Certificado de Registro Único de Proponentes	CUMPLE		
Documento de conformación del consorcio o unión temporal cuando la oferta sea presentada bajo una de estas modalidades En el documento de conformación de consorcio o unión temporal se debe tener: La identificación de los miembros del consorcio o la unión temporal. La indicación expresa de si la colaboración es a título de consorcio o unión temporal. El porcentaje de participación de los miembros del consorcio o unión temporal. Si es una unión temporal, el acuerdo también debe incluir las actividades que cada miembro desarrollará, o las actividades de las	NO APLICA		



 ALCALDÍA CACOTA DE VELASCO	PROCESOS DE APOYO		GCC-02-06	
	GESTIÓN DE COMPRAS, CONTRATOS Y CONVENIOS		FECHA	VERSIÓN
			30/07/2023	3
	ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN		Página 12 de 19	

cuales se responsabilizará cada miembro frente a la Entidad Estatal. En todo caso con relación a las obligaciones del contrato, los bienes y servicios que se entregarán en virtud de la ejecución de este, se presume que todos los integrantes responden solidariamente por el incumplimiento del contrato, así como por los defectos y afectaciones que impacten la obra y sus componentes, que le sean atribuibles. La designación del o de los representantes legales del consorcio o unión temporal, con su identificación, indicando expresamente sus facultades, las cuales deberán ser amplias y suficientes para formular la propuesta, suscribir el Contrato y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. La duración del consorcio o la unión temporal, la cual no puede ser inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato. El domicilio principal del consorcio o la unión temporal con indicación de la dirección, teléfono, fax y correo electrónico			
Certificación de cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral	CUMPLE		
Conforme la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural	CUMPLE		

 ALCALDÍA CACOTA DE VELASCO	PROCESOS DE APOYO		GCC-02-06	
	GESTIÓN DE COMPRAS, CONTRATOS Y CONVENIOS		FECHA	VERSIÓN
			30/07/2023	3
	ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN		Página 13 de 19	

(proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, deberá acreditar que posee título como ingeniero civil, arquitecto o afines, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional (expedida por el COPNIA con no menos de 30 días de antelación) y certificado de vigencia expedido por la autoridad competente para la fecha de cierre del proceso			
Registro Único de Proponentes (en adelante RUP) expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso	CUMPLE		
garantía de la seriedad de la oferta	CUMPLE		
extranjeros	NO APLICA		
documentos expedidos en el exterior	NO APLICA		
formato único de hoja de vida de la función pública	NO PRESENTA		
Compromiso anticorrupcion	CUMPLE		
Propuesta economica	CUMPLE		
RESULTADO	NO HABILITADO JURIDICAMENTE		

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CUMPLE / NO CUMPLE	APLICA / NO APLICA	OBSERVACIONES
Experiencia General El proponente que tenga interés en participar en el presente proceso debe haber ejecutado a la fecha de cierre del presente proceso mínimo DOS (2) contratos cuyo objeto sea INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O	CUMPLE		



 ALCALDÍA CACOTA DE VELASCO	PROCESOS DE APOYO		GCC-02-06	
	GESTIÓN DE COMPRAS, CONTRATOS Y CONVENIOS		FECHA	VERSIÓN
			30/07/2023	3
	ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN		Página 14 de 19	

MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION OBRAS Y/O EN VIAS			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA El proponente que tenga interés en participar en el presente proceso debe haber ejecutado a la fecha de cierre del presente proceso: El Proponente debe acreditar experiencia en el presente proceso debe haber ejecutado a la fecha de cierre del presente proceso UN (01) contrato de interventoría en construcción de vivienda y/o contratos de interventoría frente obras de infraestructura civil en general Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes, también aplica para personas Jurídicas y se aceptará la experiencia certificada de sus socios. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación, también aplica para personas Jurídicas cuya participación de sus socios este certificada. Nota 1. En caso que la experiencia general y específica se haya obtenido en consorcios, uniones temporales o asociación plural, su valor se cuantificará en forma proporcional a su porcentaje de participación, y las cantidades se cuantificarán en forma proporcional a su porcentaje de participación. Si en los documentos aportados no se especifica el porcentaje de participación del consorciado que presenta experiencia a través de esos	CUMPLE		



 ALCALDÍA CACOTA DE VELASCO	PROCESOS DE APOYO		GCC-02-06	
	GESTIÓN DE COMPRAS, CONTRATOS Y CONVENIOS		FECHA	VERSIÓN
			30/07/2023	3
	ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN		Página 15 de 19	

documentos, deberá presentar el respectivo documento consorcial del contrato, si no cumple con estos requisitos, no se tendrá en cuenta el valor de dicho contrato.

Nota 2. Se verificará la experiencia como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente acorde con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y sus respectivas certificaciones.

Nota 3. En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.

Nota 4. Sólo se aceptará experiencia específica que se acredite con contratos ejecutados con entidades o personas privadas autorizadas legalmente para contratar con recursos públicos, si se aporta el contrato y/o convenio y la certificación donde se demuestre que el contrato fue contratado con recursos públicos o privados, lo anterior, deberá venir acompañado del acta de entrega final o liquidación donde se indique (La correcta ejecución del contrato,), así mismo la certificación del pago del impuesto de timbre correspondiente cuando haya lugar

Nota 5. El proponente debe allegar formato por medio del cual se acredita la experiencia que hará valer dentro del presente proceso, la cual deberá contener por lo menos los siguientes datos:

Nombre del contratista Identificación

Entidad contratante

Fecha de terminación del contrato (día-mes-año)

Fecha de recibo del contrato (día-mes-año)



 ALCALDÍA CACOTA DE VELASCO	PROCESOS DE APOYO		GCC-02-06	
	GESTIÓN DE COMPRAS, CONTRATOS Y CONVENIOS		FECHA	VERSIÓN
			30/07/2023	3
	ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN		Página 16 de 19	

Nota 6. Al presente documento se deberá anexar copia (s) , y copia del (las) acta (s) de recibo del (los) contrato (s) relacionado (s); o certificación del contrato (s) referenciado (s). Nota 7 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA El Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de complementar la información solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación: 1. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo. 2. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. 3. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. 4. Para el caso de contratos de sociedades que hayan sido objeto de escisión, en caso de ser necesario se deberá incluir, adicional a los documentos para la acreditación de experiencia, la escritura pública donde se evidencie que el contrato aportado fue trasladado a la sociedad que lo presenta.			
RESULTADO		HABILITADO EXPERIENCIA	

 ALCALDÍA CACOTA DE VELASCO	PROCESOS DE APOYO		GCC-02-06	
	GESTIÓN DE COMPRAS, CONTRATOS Y CONVENIOS		FECHA	VERSIÓN
			30/07/2023	3
	ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN		Página 17 de 19	

OBSERVACIONES	
----------------------	--

VERIFICACIÓN DE PERSONAL REQUERIDO

DOCUMENTOS EXIGIDOS					CUMPLE / NO CUMPLE	APLICA / NO APLICA	OBSERVACIONES
ITEM	CARGO	CANTIDAD	AÑOS DE EXPERIENCIA	CERTIFICACIONES	CUMPLE		
1	INGENIERO CIVIL (DIRECTOR DE PROYECTO)	1	10	DOS (2) CERTIFICADOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA			
2	ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL	1	5	DOS (2) CERTIFICACIONES			
3	TECNICO O TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA	1	6	DOS (2) CERTIFICACIONES			
RESULTADO					HABILITADO		
OBSERVACIONES							

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN JURÍDICA		
OFERENTE	HABILITADO	NO HABILITADO
ECOAC INGENIERIA S.A.S. Nit 901.614.013-1 Representante legal EDGAR JULIAN FIGUEROA JIMENEZ identificado con cedula de ciudadanía numero 1.049.632.986 de Tunja		X



 ALCALDÍA CACOTA DE VELASCO	PROCESOS DE APOYO		GCC-02-06	
	GESTIÓN DE COMPRAS, CONTRATOS Y CONVENIOS		FECHA	VERSIÓN
			30/07/2023	3
	ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN		Página 18 de 19	

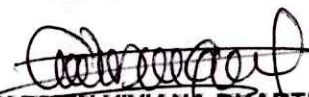
CONSOLIDADO VERIFICACIÓN TÉCNICO		
OFERENTE	HABILITADO	NO HABILITADO
ECOAC INGENIERIA S.A.S. Nit 901.614.013-1 Representante legal EDGAR JULIAN FIGUEROA JIMENEZ identificado con cedula de ciudadanía numero 1.049.632.986 de Tunja	X	

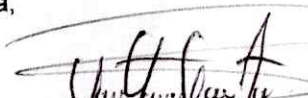
CRITERIO PUNTAJE

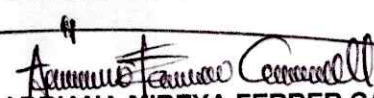
ORDEN	OFERENTE	PLAZO	PUNTAJE
1.	SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S. Nit 891.101.100-5 Representante legal RICARDO BARRERO MOSSOS identificado con cedula de ciudadanía numero 80.426.493 de Neiva		NO HABILITADO
2.	ECOAC INGENIERIA S.A.S. Nit 901.614.013-1 Representante legal EDGAR JULIAN FIGUEROA JIMENEZ identificado con cedula de ciudadanía numero 1.049.632.986 de Tunja		NO HABILITADO

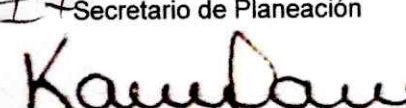
De acuerdo al Decreto 1860 de 2021, la presente acta de evaluación preliminar se corre traslado para que presenten observaciones si así lo consideran hasta el 20 de octubre del 2026 hasta las 16:00 horas

Para constancia se suscribe la presente acta,


CARMEN VIVIANA DUARTE GRANADOS
 Secretario General


YURIX YESENIA GAUTA ACEVEDO
 Secretario de Planeación


ADRIANA MIREYA FERRER CAÑAS
 Secretaria de Hacienda


KARIN JOHANNA FAJARDO MARTINEZ
 R.L. DASO JURIDICO ASESORES



 ALCALDÍA CACOTA DE VELASCO	PROCESOS DE APOYO		GCC-02-06	
	GESTIÓN DE COMPRAS, CONTRATOS Y CONVENIOS		FECHA	VERSIÓN
			30/07/2023	3
	ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN		Página 19 de 19	